

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 6032
EDICION DE 12 PAGINAS
Aparece los días hábiles

MIÉRCOLES, 9 DE DICIEMBRE DE 1959

CORREO

Y L T V F

Argentina

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nro. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nro. 607868

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales ó administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página \$ 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página \$ 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
Sucesorios	67.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.70	\$ 130.00	\$ 9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	0.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N° 10008 del 30/11/59.— Acepta la renuncia presentada por el señor Leandro C. Abdo	3753
" " " " 10009 " " — Concede licencia por enfermedad a personal de la Dirección General del Registro Civil	
M. de Econ. N° 10013 del 1º/12/59.— Por Contaduría General procede a transferir partida, que se recibirá de Tesorería General de la Nación	3753 al 3755
" " " " 10016 " " — Liquidación partida a favor del Poder Judicial	3755

EDICTOS DE MINAS:

N° 5012 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 569 y 57º	3755
N° 4.981 — Solicitado por Angelina Pociava de Belmonte —Ept. N° 3.099—P.	3755
N° 4953 — Solicitado por Carlos María Larray — Expediente N° 3200-L.	3755 al 3756
N° 4946 — Solicitado por José Mendoza — Exp. N° 2960-M.	3756
N° 4945 — Solicitado por José Mendoza — Exp. N° 2775-M.	3756
N° 4936 — Solicitado por Francisco Uriburu Michel — Expte N° 64064—G.	3756

LICITACION PUBLICA:

N° 5011 — Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública	3756
N° 5008 — Obras Sanitarias de la Nación	3756
N° 4996 — Cárcel Penitenciaria — Lic. Pú. N° 1	3756
N° 4956 — Administración General de Aguas - Prov. de tanques metálicos	3756

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 5007 — De don Angel Pedro Suárez	3756
N° 5006 — De doña María Cardona de Ranea y de don Ernesto Raúl Ranea	3756
N° 5005 — De Exequiel Villalobos Gutiérrez	3756
N° 4986 — De don Dante Domingo de Giusti	3756
N° 4.980 — De don Aurelio Gomez y de doña Hipólita Aparicio de Gomez	3757
N° 4.979 — De don Luis Segal	3757
N° 4974 — De don Laurencio Aquino	3757
N° 4963 — De doña Amelia Barrionuevo de Toranzas	3757
N° 4958 — De don Jesús o Jesús M. ó Jesús María Rodríguez	3757
N° 4957 — De doña Abundía ó Angela Abundía Aparicio de Piorno	3757
N° 4930 — De don Rafael Villagrán	3757
N° 4927 — De doña Josefa Sirenia Franco de Giliberti	3757
N° 4897 — De doña Juana Zurberti de Rizzotti	3757
N° 4893 — De don Luis Zannier	3757
N° 4887 — de doña Ambrosia o María Ambrosia Ovando de Salomón	3757
N° 4881 — De doña Elvira Jesús Millán Vda. de Pacheco	3757
N° 4864 — De don Avelino Aráoz	3757
N° 4857 — De doña Damiana Celina Jerez de Castro	3757
N° 4852 — De don Ramón Posadas	3757
N° 4851 — De don Pascual Coronel	3757
N° 4843 — De don Nicolás Américo De Fazio	3757
N° 4837 — De doña Prima Oyerson	3757
N° 4829 — De don Rosendo Alzogaray o Rosendo Alzugarra, N° 4826 — De don León Yong ó Loi Choi	3757
N° 4826 — De don León Yong ó Loi Choi	3757
N° 4820 — De don Julio Farfán	3757
N° 4819 — De don Tiburcio González	3757
N° 4810 — De doña Carmen Cardozo de Aparicio	3757
N° 4806 — De don Pablo o Juan Pablo Cachagua	3757
N° 4803 — De don Gabino o Gabino del Corazón de Jesús Corrales	3757
N° 4788 — De don Enrique Giliberti	3757
N° 4785 — De doña Rosa Mamani de Pavichevic y de don Milán Pavichevic	3757
N° 4778 — De don Valentín Estopiñán y de doña Medarda o Florinda Mendoza de Estopiñán	3758
N° 4783 — De doña Eva Ponce o Eva Ponce de León de Arias y de don Eustaquio Arias	3758
N° 4779 — De doña Carmen Soria de Lamas	3758

Nº 4777 — De don Rossi Rafael Antonio Salvador	3758
Nº 4766 — De doña Ramona Rosa Guerrero de Hurego	3758

TESTAMENTARIO:

Nº 4.977 — De don Justo Ventura Montañó y de doña Julia Azua de Montañó	3758
---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 5013 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Cura Hnos. Industriales Metalúrgicas S.A.I.C.F. vs. Arcángelo Sacchet	3758
Nº 5003 — Gerardo C. Sartini - juicio: Pedro Francisco Gómez vs. Alberto Abraham	3758
Nº 4999 — Por Julio César Herrera - juicio: Alias López Mora y Cía. vs. García de Rearte, Carmen Rosa y Rearte Ramón	3758
Nº 4993 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Domingo Saravia Bivio vs. Nicolás Niz	3758
Nº 4992 — Por Julio César Herrera — Juicio: Alias, López Moya y Cía. vs. Carlos López	3758
Nº 4950 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Juan José Figueroa vs. Gabriel Torres	3758
Nº 4942 — Por Justo C. Figueroa Cornejo - juicio: Durand Joaquín Alberto vs. Leicar Soc. Anón. Com. Ind. Finan. e Inm.	
Nº 4915 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Villa Luis vs. Antonio Casabella	3758
Nº 4907 — Por Julio César Herrera — Juicio: Quiebra Roberto E. Zelarayan	3759
Nº 4904 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Conferí vs. Sylaser S. R. L.	3759
Nº 4896 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Juicio: Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	
Nº 4890 — Por Justo C. Figueroa Cornejo—juicio: Zavaleta Diego Estanislao vs. Sans Navamuel José María	3759
Nº 4870 — Por Julio César Herrera — Juicio: Sucesorio de Luciano Castellanos	3759
Nº 4860 — Por José Alberto Cornejo: Compañía Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia	3759
Nº 4798 — Por Julio César Herrera - juicio: Vilgueira Rizzo y Oía vs. Saravia Guillermo	3759

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 4998 — Silvera Angel Julio vs. San Juan Carlos	3759
Nº 4990 — Lerma, S. R. L. vs. Bernardo Eduardo Jiménez	3759 al 3760
Nº 4989 — Lerma S. R. L. vs. Claudina Espada de Prada y Orlando González Prada	3760
Nº 4988 — Manuel Granados vs. Erberto Quinteros	3760
Nº 4987 — Gers Bir Szachniuk vs. Carlos San Juan	3760

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 4811 — De la Finca "Tunal de Vilca"	3761
--	------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 4933 — Deducida por Eneida Argentina, Lucía y Luis Bernardo Arias López	3760
--	------

SECCION COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 5000 — Molinos San Cayetano	3760
Nº 4973 — Fernández Hermanos S. R. L.	3760

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 4.983 — Juan Torres vende a Yamil Bello	3760
--	------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 4995 — Radio Difusora General S. A.	3760
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 5009 — José Manuel Martín a favor de la Cámara de Comercio e Ind. de Salta	3760
---	------

SECCION AVISOS**AVISOS:**

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3760 al 3761
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3761

DECRETOS DEL PODER**EJECUTIVO**

DECRETO Nº 10008.—G.
Salta, 30 de noviembre de 1959.
Expediente Nº 9039/59.
VISTA la renuncia interpuesta.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor LEANDRO C. ARDO, al cargo de Defensor y Asesor de Menores e Incapaces de la Exema. Corte de Justicia de la Provincia, a partir del día 1º de diciembre del año en curso y dáselo las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.
BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 10009.—G.

Salta, 30 de noviembre de 1959.
VISTAS las presentes solicitudes de licencias por enfermedad de personal de la Dirección General del Registro Civil; atento a los certificados médicos expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia por enfermedad, con goce de sueldo, al siguiente personal dependiente de la Dirección General del Registro Civil, y de conformidad a los artículos 14º, 15º, 24º y 29º del Decreto

Ley N 622/57:

ARTICULO 14º

YOLANDA PAZ MEDINA DE ABRAHAM, 2 días, a partir del 1/4/59.
YOLANDA PAZ MEDINA DE ABRAHAM, 2 días, a partir del 7/4/59.
YOLANDA PAZ MEDINA DE ABRAHAM, 1 día, a partir del 8/5/59.
YOLANDA PAZ MEDINA DE ABRAHAM, 6 días, a partir del 9/5/59.
YOLANDA PAZ MEDINA DE ABRAHAM, 8 días, a partir del 27/7/59.
YOLANDA PAZ MEDINA DE ABRAHAM, 2 días, a partir del 30/7/59.
YOLANDA PAZ MEDINA DE ABRAHAM, 7 días, a partir del 1/8/59.
YOLANDA PAZ MEDINA DE ABRAHAM, 7 días, a partir del 8/8/59;

RITA CEBALLOS DE ARANDA, 1 día, a partir del 29/5/59.
MILAGRO TORRES DE ALVAREZ, 2 días, a partir del 7/5/59.
MILAGRO TORRES DE ALVAREZ, 3 días, a partir del 15/5/59.

- MARIA YOLANDA L. DE BARRIOS, 2 días, a partir del 13/7/59.
- MARIA YOLANDA L. DE BARRIOS, 3 días, a partir del 15/7/59.
- MARIA YOLANDA D. DE BARRIOS, 1 día, a partir del 27/7/59.
- GLADYS PANTOJA DE BARRIETO LEIVA, 2 días, a partir del 27/8/59.
- DORA PAZ DE COOK, 2 días, a partir del 12/3/59.
- DORA PAZ DE COOK, 2 días, a partir del 15/7/59.
- DORA PAZ DE COOK, 1 día, a partir del 17/7/59.
- DORA PAZ DE COOK, 1 día, a partir del 24/7/59.
- AURORA ELENA CABRERA, 3 días, a partir del 24/6/59.
- ROSA C. BINDA DE CICALA, 3 días, a partir del 12/5/59.
- ROSA C. BINDA DE CICALA, 1 día, a partir del 18/8/59.
- DORA ESTHER SARAVIA DE CORREA, 5 días, a partir del 11/5/59.
- DORA ESTHER SARAVIA DE CORREA, 5 días, a partir del 18/5/59.
- DORA ESTHER SARAVIA DE CORREA, 2 días, a partir del 21/5/59.
- DORA ESTHER SARAVIA DE CORREA, 4 días, a partir del 17/7/59.
- DORA ESTHER SARAVIA DE CORREA, 4 días, a partir del 21/7/59.
- DORA ESTHER SARAVIA DE CORREA, 3 días, a partir del 23/7/59.
- DORA ENRIQUETA COOK, 1 día, a partir del 10/4/59.
- DORA ENRIQUETA COOK, 1 día, a partir del 8/5/59.
- DORA ENRIQUETA COOK, 2 días, a partir del 15/7/59.
- DORA ENRIQUETA COOK, 3 días, a partir del 17/6/59.
- DORA ENRIQUETA COOK, 5 días, a partir del 20/6/59.
- DORA ENRIQUETA COOK, 1 día, a partir del 25/6/59.
- DORA ENRIQUETA COOK, 2 días, a partir del 18/8/59.
- ANTONIA CONTRERAS, 5 días, a partir del 7/5/59.
- ANTONIA CONTRERAS, 2 días, a partir del 10/8/59.
- SARA ESTELA MORALES DE DOYLE, 2 días, a partir del 23/7/59.
- ELIA ELENA DIAZ, 4 días, a partir del 9/12/59.
- ENRIQUE CRISBEATO D'OVIDIO, 1 día, a partir del 25/3/59.
- ENRIQUE CRISBEATO D'OVIDIO, 3 días, a partir del 30/3/59.
- ENRIQUE CRISBEATO D'OVIDIO, 4 días, a partir del 6/4/59.
- ENRIQUE CRISBERTO D'OVIDIO, 10 días, a partir del 10/4/59.
- ENRIQUE CRISBERTO D'OVIDIO, 10 días, a partir del 20/4/59.
- EMILIA RAQUEL FREYTES, 3 días, a partir del 20/5/59.
- EMILIA RAQUEL FREYTES, 1 día, a partir del 7/8/59.
- EMILIA RAQUEL FREYTES, 3 días, a partir del 18/8/59.
- MARIANO FLORES, 6 días, a partir del 1/9/59.
- SEGUNDO FLORES, 3 días, a partir del 13/4/59.
- EDUARDO HUMACATA, 2 días, a partir del 18/8/59.
- REMEDIOS FARBE DE GONZALEZ, 3 días, a partir del 12/8/59.
- MARIA A. CARBALLO DE GUZMAN, 1 día, a partir del 3/6/59.
- MARIA A. CARBALLO DE GUZMAN, 2 días, a partir del 13/7/59.
- MARIA A. CARBALLO DE GUZMAN, 1 día, a partir del 27/7/59.
- VISITACION RAQUEL JURADO, 6 días, a partir del 26/5/59.
- VISITACION RAQUEL JURADO, 2 días, a partir del 21/7/59.
- ELVA MARIA GONZO, 7 días, a partir del 11/5/59.
- MARIA CRESCINI DE LAVIN, 2 días, a partir del 11/6/59.
- MARIA CRESCINI DE LAVIN, 1 día, a partir del 8/9/59.
- NATIVIDAD REYES DE LOPEZ, 1 día, a partir del 24/4/59.
- NATIVIDAD REYES DE LOPEZ, 2 días, a partir del 4/5/59.
- NATIVIDAD REYES DE LOPEZ, 3 días, a partir del 15/7/59.
- NATIVIDAD REYES DE LOPEZ, 1 día, a partir del 31/7/59.
- NATIVIDAD REYES DE LOPEZ, 3 días, a partir del 18/8/59.
- NATIVIDAD REYES DE LOPEZ, 1 día, a partir del 28/8/59.
- YOLANDA MARY LOPEZ, 2 días, a partir del 6/5/59.
- FLORENCIA BERTA LOPEZ REINA, 4 días, a partir del 19/5/59.
- SUSANA NOEMI LOPEZ, 2 días, a partir del 16/7/59.
- SUSANA NOEMI LOPEZ, 4 días, a partir del 20/7/59.
- IDA TORIBIA MARTINEZ, 2 días, a partir del 7/7/59.
- LUISA M. MENDOZA, 3 días, a partir del 3/8/59.
- LUISA M. MENDOZA, 1 día, a partir del 12/8/59.
- ANTONIA MOLINA, 1 día, a partir del 13/5/59.
- ANTONIA MOLINA, 1 día, a partir del 12/6/59.
- ANTONIA MOLINA, 3 días, a partir del 30/6/59.
- ANTONIA MOLINA, 1 día, a partir del 22/6/59.
- ANTONIA MOLINA, 1 día, a partir del 25/6/59.
- ANTONIA MOLINA, 4 días, a partir del 26/6/59.
- ANTONIA MOLINA, 1 día, a partir del 6/7/59.
- ANTONIA MOLINA, 1 día, a partir del 3/8/59.
- ANTONIA MOLINA, 1 día, a partir del 1/9/59.
- RUFINA RIOS DE MUTUAN, 5 días, a partir del 1/6/59.
- RUFINA RIOS DE MUTUAN, 3 días, a partir del 8/6/59.
- RUFINA RIOS DE MUTUAN, 3 días, a partir del 15/7/59.
- RUFINA RIOS DE MUTUAN, 5 días, a partir del 31/7/59.
- SARA E. MASCIARELLI DE ESNAL, 1 día, a partir del 16/5/59.
- SARA E. MASCIARELLI DE ESNAL, 2 días, a partir del 25/7/59.
- NOKA NAVAMUEL, 2 días, a partir del 6/8/59.
- CARLOS ALBERTO OLIVER, 3 días, a partir del 24/8/59.
- CARLOS ALBERTO OLIVER, 3 días, a partir del 13/7/59.
- CARLOS ALBERTO OLIVER, 4 días, a partir del 7/8/59.
- CARLOS ALBERTO OLIVER, 3 días, a partir del 15/8/59.
- ELVA DORA QUINTEROS, 3 días, a partir del 5/7/59.
- ELVA DORA QUINTEROS, 3 días, a partir del 2/5/59.
- CIRO SANCHEZ, 3 días, a partir del 2/4/59.
- CIRO SANCHEZ, 2 días, a partir del 6/7/59.
- CIRO SANCHEZ, 2 días, a partir del 8/7/59.
- CIRO SANCHEZ, 1 día, a partir del 28/8/59.
- VICTORIA ZAMBRANO DE RIBAS, 1 día, a partir del 19/6/59.
- VICTORIA ZAMBRANO DE RIBAS, 3 días, a partir del 15/7/59.
- ELENA CASTELLI, 3 días, a partir del 18/3/59.
- ELENA CASTELLI, 2 días, a partir del 23/3/59.
- ELENA CASTELLI, 1 día, a partir del 25/3/59.
- ELENA CASTELLI, 3 días, a partir del 30/3/59.
- VALENTINA ROSALES DE VEGA, 3 días, a partir del 24/6/59.
- VALENTINA ROSALES DE VEGA, 1 día, a partir del 10/7/59.
- VALENTINA ROSALES DE VEGA, 3 días, a partir del 22/7/59.
- DORA DE SALOMON, 2 días, a partir del 8/6/59.
- DORA DE SALOMON, 1 día, a partir del 10/8/59.
- JULIA DANTE CASTELLI, 1 día, a partir del 15/7/59.
- ESTELA ALEJANDRINA TORRES, 1 día, a partir del 21/8/59.
- ESTELA ALEJANDRINA TORRES, 3 días, a partir del 24/8/59.
- CIRO MARTIN TORRES, 2 días, a partir del 23/4/59.
- CIRO MARTIN TORRES, 1 día, a partir del 27/4/59.
- CIRO MARTIN TORRES, 1 día, a partir del 5/6/59.
- CIRO MARTIN TORRES, 1 día, a partir del 12/6/59.
- CIRO MARTIN TORRES, 2 días, a partir del 25/6/59.
- CIRO MARTIN TORRES, 2 días, a partir del 29/6/59.
- CIRO MARTIN TORRES, 1 día, a partir del 6/7/59.
- CIRO MARTIN TORRES, 5 días, a partir del 13/7/59.
- CIRO MARTIN TORRES, 2 días, a partir del 24/8/59.
- MARIA LUISA URIBURU, 3 días, a partir del 26/8/59.
- EMILIO NORMANDO WAYAR, 3 días, a partir del 14/4/59.
- EMILIO NORMANDO WAYAR, 2 días, a partir del 27/8/59.
- NELLY INES SARAVIA DE ZELAYA, 1 día, a partir del 29/5/59.
- JESUS VILLAGRA, 1 día, a partir del 16/6/59.
- ERMINDA DALCIRA GONZA, 15 días, a partir del 10/8/59.
- ESTHER MARINA PACHECO, 5 días, a partir del 7/5/59.
- GRACIELA MORCILLO DE PARDO, 3 días, a partir del 23/3/59.
- LUCIO CASTILLO, 10 días, a partir del 25/8/59.
- LUCIO CASTILLO, 15 días, a partir del 10/8/59.
- FELICITA ZARATE DE BENITEZ, 7 días, a partir del 10/6/59.
- JOSEFA MARISTANY DE DUP, 3 días, a partir del 21/7/59.
- MARINA ELIAS, 3 días, a partir del 18/8/59.
- MARINA ELIAS, 7 días, a partir del 21/8/59.
- MARINA ELIAS, 6 días, a partir del 28/8/59.
- MARINA ELIAS, 10 días, a partir del 5/9/59.
- MARINA ELIAS, 2 días, a partir del 3/9/59.
- ROSA JUANA ROMANO, 5 días, a partir del 30/3/59.
- ROSA JUANA ROMANO, 5 días, a partir del 6/4/59.
- DORA VAZQUEZ, 3 días, a partir del 27/7/59.
- DELIA VILLAFANE, 2 días, a partir del 11/8/59.
- DELIA VILLAFANE, 1 día, a partir del 10/6/59.
- PRESENTACION V. DE RUIZ, 2 días, a partir del 18/6/59.
- PRESENTACION V. DE RUIZ, 3 días, a partir del 1/9/59.
- CARMEN FRIAS DE PORA FRANCO, 3 días, a partir del 8/5/59.
- CARMEN FRIAS DE PORA FRANCO, 3 días, a partir del 12/5/59.
- CARMEN FRIAS DE PORA FRANCO, 6 días, a partir del 22/6/59.
- CARMEN FRIAS DE PORA FRANCO, 5 días, a partir del 16/6/59.
- CARMEN FRIAS DE PORA FRANCO, 2 días, a partir del 6/5/59.
- RAUL FRIAS, 2 días, a partir del 2/12/59.
- RAUL FRIAS, 1 día, a partir del 26/1/59.
- MARIA L. M. DE VILLARREAL, 11 días, a partir del 23/4/59.

ARTICULO 15°

Rosalia Morales de Pantoja, 30 días a par-

tir del 19/3/59.

Rosalía Morales de Pantoja, 30 días a partir del 20/4/59.

Rosalía Morales de Pantoja, 30 días a partir del 19/5/59.

Rosalía Morales de Pantoja, 30 días a partir del 18/6/59.

Rosalía Morales de Pantoja, 30 días a partir del 18/7/59.

Rosalía Morales de Pantoja, 30 días a partir del 17/8/59.

Enrique Gilberto D'Ovidio, 6 días, a partir del 4/5/59.

Enrique Gilberto D'Ovidio, 15 días a partir del 11/5/59.

Enrique Gilberto D'Ovidio, 4 días, a partir del 26/5/59.

Suzana Noemí López, 30 días, a partir del 24/7/59.

Carmen Frías de Pora Franco, 30 días, a partir del 14/8/59.

Carmen Frías de Pora Franco, 15 días, a partir del 29/6/59.

Carmen Frías de Pora Franco, 30 días, a partir del 14/7/59.

ARTICULO 24º

María C. de Lavin, 42 días, a partir del 21/2/59.

Cipriana F. Rcales de López, 42 días, a partir del 21/3/59.

Rufina Ríos de Mutuan, 42 días, a partir del 13/6/59.

Graciela Morcilo de Pardo, 42 días, a partir del 15/4/59.

Teófila Zerpa, 42 días, a partir del 17/6/59.

Dina Durand de Liendro, 42 días, a partir del 15/5/59.

Nelly Inés C. de Zelaya, 42 días, a partir del 13/7/59.

ARTICULO 29º

Carmen Sarmiento de Alvarez, 30 días, a partir del 16/1/59.

Graciela Morcilo de Pando, 1 día, a partir del 10/4/59.

María Crescini de Lavin, 3 días, a partir del 27/4/59.

María Crescini de Lavin, 5 días, a partir del 11/5/59.

María Crescini de Lavin, 2 días, a partir del 3/6/59.

María Crescini de Lavin, 2 días, a partir del 3/8/59.

Remedios Pérez de González, 3 días, a partir del 4/5/59.

Remedios Pérez de González, 5 días, a partir del 11/5/59.

Remedios Pérez de González, 2 días, a partir del 30/6/59.

Remedios Pérez de González, 1 día, a partir del 21/7/59.

Presentación V. de Ruiz, 1 día, a partir del 3/5/59.

Presentación V. de Ruiz, 2 días, a partir del 7/5/59.

Natividad Reyes de López, 1 día, a partir del 8/5/59.

Natividad Reyes de López, 2 días, a partir del 13/7/59.

Sara Estela Morales de Doyle, 2 días, a partir del 9/5/59.

Nilda Aquenes de Bianchi, 5 días, a partir del 11/5/59.

Nilda Aquenes de Bianchi, 3 días, a partir del 19/5/59.

Nilda Aquenes de Bianchi, 4 días, a partir del 26/5/59.

Nilda Aquenes de Bianchi, 10 días, a partir del 1/6/59.

Nilda Aquenes de Bianchi, 10 días, a partir del 11/6/59.

Naciwed Musa de Sales, 1 día, a partir del 5/6/59.

Naciwed Musa de Sales, 3 días, a partir del 9/6/59.

Naciwed Musa de Sales, 1 día, a partir del 30/3/59.

Sara E. Saravia de Correa, 3 días, a partir del 9/6/59.

Sara E. Saravia de Correa, 8 días, a partir del 12/6/59.

Valentina Rosales de Vega, 2 días, a partir del 18/6/59.

Sara Masciarelli de Esnal, 1 día, a partir del 18/6/59.

Sara Masciarelli de Esnal, 1 día, a partir del 26/6/59.

Sara Masciarelli de Esnal, 2 días, a partir del 31/8/59.

Rufina Ríos de Mutuan, 3 días, a partir del 24/6/59.

Julio Dante Castelli, 1 día, a partir del 31/5/59.

Rosa C. Linda de Cicala, 2 días, a partir del 6/7/59.

Sara E. Morales de Doyle, 2 días, a partir del 21/7/59.

Sara E. Morales de Doyle, 2 días, a partir del 24/8/59.

Florencia Berta López Reyna, 3 días, a partir del 27/7/59.

Florencia Berta López Reyna, 10 días, a partir del 30/7/59.

Florencia Berta López Reyna, 10 días, a partir del 16/8/59.

María Angélica T. de Liendro, 3 días, a partir del 5/8/59.

María Angélica T. de Liendro, 5 días, a partir del 8/9/59.

María Angélica T. de Liendro, 2 días, a partir del 13/8/59.

Josefa Maristani de Dip, 3 días, a partir del 18/8/59.

Josefa Maristani de Dip, 2 días, a partir del 5/5/59.

María Yolanda L. de Barrios, 1 día, a partir del 20/8/59.

Rufina Ríos de Mutuan, 4 días, a partir del 1/9/59.

Rufina Ríos de Mutuan, 5 días, a partir del 7/9/59.

Rosa de Cicala, 7 días, a partir del 7/9/59.

Art. 2º — Autorízase a efectuar un descuento de uno (1) y dos (2) días en los haberes de las señoras Yolanda Paz Medina de Abraham y Nilda A. de Bianchi, respectivamente, por haberse excedido el artículo 29º del Decreto—Ley 622/1.957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 10.013 —E.

Salta, 1º de diciembre de 1959.

Expediente Nº 4187/59.

Visto el depósito de fondos efectuado por la Tesorería General de la Nación a favor de la Provincia en concepto de financiación del déficit emergente de la ejecución del presupuesto de gastos del año en curso; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1º. — Por Contaduría General procédase a transferir a Rentas Generales la suma de \$ 10.000.000.- (Diez Millones de Pesos Moneda Nacional), que de conformidad al Decreto Nacional Nº 13.676 del 29/10/59 O. D. F. Nº 183 Ejercicio 1956/1969- se recibiera de Tesorería General de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10.016 —E.

Salta, 1º de diciembre de 1959.

Expediente Nº 4400/1959.

Visto la Ley 3479 por la que se prorroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos Ley 3318 y sus modificatorias; atento a lo prescripto en el artículo 30 y concordantes de la Ley de Contabilidad D. L. 705/57 en vigor y lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Poder Judicial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 18.278.527,- m/n. (Diez y Ocho Millones Dos Cientos Setenta y Ocho y Ocho Mil Quinientos Veintisiete Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida que las necesidades lo requieran para atender el pago de los conceptos del rubro "Gastos en Personal", con las imputaciones que se detallan en la Ley de Presupuesto en vigencia y la forma y proporción asignada a cada una de las partidas parciales vigentes el Ejercicio 1.959—1.960.

PODER JUDICIAL :

Anexo E- Inciso Unico Item 1- "Gastos en Personal".

Partida Principal a) Sueldo \$ 14.718.430.—

Partida Principal c) Bonificaciones y Sup. " 1.731.820.—

Partida Principal e) Aporte Patronal " " 1.898.207.—

TOTAL \$ 18.278.527.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9012 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACIONE PUBLICAS YS. 570 7 569.

Llámanse a Licitaciones Públicas YS. Nº 570 y 569, para la adquisición de respuestos para automóvil Kaiser Manhattan, Jeep IKA JA-IA y Camiones Chevrolet modelo 1957-6500, cuyas aperturas se ejecutarán el día 22 del corriente mes a las 9 horas en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones correspondientes a las mencionadas licitaciones, en la mencionada oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Dean Funes 8 Salta.

LA ADMINISTRACION YAC NORTE

e) 9 al 15/12/59.

Nº 4981 — Solicitud de permiso: Para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas: ubicadas en el Departamento de "Orán-Iruya" Presentada por la Señora Angelina Poelava de Delmonte: En expediente Nº 3099-P: el día nueve de abril de 1959- horas nueve y treinta minutos [La Autoridad Mineña Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida el centro del Abra de la Cruz y se mide 500 metros, azimut 315º, 4 000 metros, azimut 45º; 5 000 metros azimut 135º; 4 000 metros, azimut 225º; y por último 4 500 metros azimut 315º para cerrar el perímetro la superficie solicitada inscripta gráficamente, la superficie solicitada esta se superpone en 4 hectáreas a la mina "Sirio Argentino" expte Nº 34-M y en 94 Has

aproximadamente al cateo Expte. 64 015-A-56. Por lo que resulta libre de otros pedimentos mineros 1.902 hectáreas. — Este cateo se encuentra comprendido dentro de la zona de seguridad. — A lo que se proveyó Salta, Julio 24 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 1° de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS
Secretario

e) 2 al 16/12/59

N° 4.953 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS: PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MARIA LARRORY: EN EXPEDIENTE N° 3.200-L — EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE 1.959, HORAS DOCE. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral Güemes y Anta, denominado "El Alzar", y se mide 500 metros al Oeste, y desde allí 24.000 metros al Sud, 8.000 metros al Oeste, hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se mide 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y 4.000 metros al Este, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, y no está comprendida dentro de la Zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Octubre 21 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta, lo que se hace saber a sus efectos. —

Salta, Noviembre 19° de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario.

e) 30/11 al 14/12/59

N° 4946 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de "Los Andes", presentada por el señor José Mendoza, en expediente N° 2960-M, el día veinte y dos de Octubre de 1958, horas nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Punto de referencia y de partida: Desde la cumbre del Cerro Remate, se seguirán 500 metros al Oeste, hasta dar con el centro de la Quebrada "El Remate"; de ahí se seguirán 4.000 metros al Sud, determinándose ahí el punto de partida; de ahí 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste; 10.000 metros al Norte y 2.000 metros al Este. — Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, y dentro de la zona de seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, Setiembre 9 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 24 de 1959. "Centro".

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 30-11 al 14-12-59.

N° 4945 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría

en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor José Mendoza, en expediente N° 2775-M, el día veinte y cuatro de Abril de 1958, horas doce y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: Ubicación Punto de Referencia: Mojón N° 9 de la Mina Sarita (Expte. 1.208-L) A 3.000 metros al Sud de dicho punto de seguirá al Oeste en ángulo recto 1.300, determinándose el punto de partida; de ahí al Sud 8.000 metros de este punto 2.500 metros al Oeste, de ahí 8.000 metros al Norte y finalmente 2.500 al Este, uniéndose al punto de partida y formando un rectángulo de 2.000 hectáreas. — Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y comprendida dentro de la zona de seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, Julio 28 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 24 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 30-11 al 14-12-59.

N° 4936 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS: UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL Dr. FRANCISCO URIBURU MICHEL EN REPRESENTACION DE LOS SEÑORES JOSE Y ERNESTO GAVENDA, Y CEDIDA A LA "COMPAÑIA MINERA JOSE GAVENDA S. R. L. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" EN EXPEDIENTE N° 64064-G — EL DIA CINCO DE ABRIL DE 1956, HORAS DIEZ Y CUARENTA MINUTOS — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; la zona solicitada, se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. el mojón N° 5 de la mina de Sal "Talismán", se miden 1943 mts. azimut 25° y 5779 mts. azimut 310° con lo que se llega al punto de partida P. P. desde aquí se miden 6.000 metros azimut 302° 3.358.10 mts. azimut 25° 6.000 mts. azimut 122° y finalmente 3.358.10 mts. azimut 205° con lo que se cierra la superficie de dos mil hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada superponiéndose en 116 hectáreas aproximadamente a los cateos exp. 64.034-G-56 y 62.239-U-55. — resultando una superficie libre aproximada de 1884 hectáreas, que se encuentra dentro de la zona de seguridad. A lo que se proveyó. — Salta, Julio 17 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 24 — 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario

e) 25/11 al 9/12/59

LICITACIONES PUBLICAS:

PROVINCIA DE SALTA.

N° 5011 — MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA OFICINA DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA

Hábase a licitación pública, para el día 18 de diciembre de 1959 a horas 11,00 subsiguiente si éste fuera feriado, para la compra de un inmueble en la localidad de Cachi Provin-

cia de Salta -que será destinado a filial de Escuela de Manualidades.

Retirar pliego de condiciones en la citada oficina Mitre N° 23, telefono 2242 o en la Municipalidad de Cachi.

Jefe de Oficina de Compras y Suministros.

e) 9 al 11/12/59

N° 5008 — SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Aparato para inyectar sulfato de aluminio en seco. Expediente: 19582/1959. 30/12/1959 a las 15.15.- Charcas 1840.

e) 9 al 11/12/59

N° 4996. — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA. — CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA. — LICITACION PUBLICA N° 1. — De conformidad a lo establecido por Decreto N° 9393 del 26 de Noviembre del corriente año, llámase a Licitación Pública, para el día 8 de Enero de 1960, a horas 11, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de 860 Bolsas de Harina por mes, cuyo detalle respectivo se encuentra en los Pliegos de Condiciones que pueden retirarse en Cárcel Penitenciaria de Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 18 horas. SERGIO R. TEJERINA, Contador e) 3 al 10/12/59

N° 4956 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación Pública para el día 12 de Enero del año mil novecientos sesenta, a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de tanques metálicos destinados a almacenamiento combustible para las usinas de A. G. A. S. en el interior de esta Provincia, cuyo presupuesto estimativo asciende a la suma de \$ 1.870.000.- m/n. (Un Millón Ochocientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados ó retirado sin cargo del Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52 Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, noviembre de 1959.

e) 11 al 21/12/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 5007 — SUCESORIO: — El Señor de 2° Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Pedro Snares. — Queda habilitada la feria. — Salta, noviembre 30 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 9/12/59 al 22/1/60.

N° 5006 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de María Cardona de Ranea y Ernesto Raúl Ranea. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, diciembre 1° de 1959.

ANIBAL URRIBARRI

e) 9/12/59 al 22/1/60

N° 5005 — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en la C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Ezequiel Villalobos Gutiérrez, por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero.

SECRETARIA 2/12/59.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 9/12/59 al 22/1/60

Nº 4986. — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de DANTE DOMINGO DE GIUSTI, por el término de 30 días. Habilitase la feria del próximo mes de Enero. Secretaria, 30 de noviembre de 1959. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3|12|59 al 18|1|60

Nº 4980 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Aurelio Gómez, y de doña Hipólita Aparicio de Gómez. — Habilitase feria. — Salta, Diciembre 1 de 1959.

DRA. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria
e) 2-12-59 al 18|1|60

Nº 4979 — SUCESORIO: — Señor Juez Civil y Comercial Primera Instancia 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de don Luis Segal. — Habilitase feria. — Salta, diciembre 1º de 1959

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 2-12-59 al 18|1|60

— Nº 4.974 — SUCESORIO:

— El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laurencio Aquino. Habilitase Feria de Enero. Salta, Noviembre 26 de 1.959. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario. —

e) 1º — 12 — 59 — al — 15 — 1 — 60 —

— Nº 4.963 — SUCESORIO:

— El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º. Inst. C. y C. 1ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Amela Barrionuevo de Toranzo" para que se presenten a hacer valer sus derechos habilitase la Feria de enero, — Salta, Noviembre 25 de 1.959. —

Dra. ELOISA G. AGUILAR
Secretaria del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

— Nº 4.958 — EDICTO SUCESORIO:

— Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jesús ó Jesús M. ó Jesús María Rodríguez. —

— Habilitase Feria Metán, Noviembre 26 de 1.959. —
— Dr. Guillermo Usandivaras Posse, secretario.
e) 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

— Nº 4.957 — SUCESORIO:

— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial. Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Abundia ó Angela Abundia Aparicio de Piorno. —
— Metán, Noviembre 26 de 1.959. —
— Habilitase Feria. —

D. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

Nº 4980 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Adolfo D. Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Rafael Villagrán por el término de 30 días. — Habilitándose feria mes de Enero próximo.

Secretaría — 12 de noviembre de 1959.
e) 24-11 al 8|1|60

Nº 4927 — El S. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Josefa Sirenia Franco de Gilberti, para que hagan valer sus derechos. — Queda habilitada la proxima feria de enero. Salta 18 de noviembre de 1959.

Anibal Urribarri
Escribano General

e) 24-11 al 8|1|60

Nº. 4997 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo C. y C. de Salta, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Juana Zuberli de Rizzoti para que se hagan valer sus derechos. Salta, Noviembre 16 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 18-11 7|1|59

Nº 4893 — EDICTOS:

Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Zannier, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Salta, 10 de Noviembre de 1959.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 18-11 al 31-12-59.

— Nº 4.837 — EDICTOS:

— El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ambrosia o María Ambrosia Ovando de Salomón. —

— Salta, 6 de Noviembre de 1.959. —
Dra. Eloisa G. Aguilar
Del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 11 al 30 — 12 — 59. —

Nº 4.881 — EDICTOS SUCESORIO.

— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Eivira Jesús Millán Vda. de Pacheco. Habilitase la Feria de Enero para la publicación. —

— Salta, 28 de Octubre de 1.959. —
Dr. Manuel Mogro Morena
Secretario
e) 17 — 11 al 30 — 12 — 59. —

Nº 4864 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Avelino Araoz. Salta, Noviembre 10 de 1959.

Waldemar A. SIMESSEN — Secretario General
e) 18-11 al 28|12|59.

Nº 4857. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor

Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Damiana Celina Jerez de Castro.

Metán Noviembre 5 de mil novecientos cincuenta y nueve.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 12-11 al 24|12|59

Nº 4852. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Posadas. Metán, 5 de noviembre de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario
e) 10|11 al 23|12|59

Nº 4851. — EDICTO SUCESORIO. — El

doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pascual Coronel. Metán, Noviembre 4 de 1959. Dr. MANUEL ALBERTO CARRIEZ, Juez. Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 10|11 al 23|12|59

Nº 4843 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS AMERICO M. FAZIO para que en el término de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Publicación: Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, octubre 20 de 1959. Dr. MANUEL MO-

GRO MORENO, Secretario. e) 9|11 al 22|12|59

Nº 4837 — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Prima Oyerson. — Salta, 5 de Noviembre de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6-11 al 21-12-59.

Nº 4829 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, Cita a todos los que se consideren con derechos, como sucesores ó acreedores de Rosendo Alzogaray, ó Rosendo Alzogaray, para que dentro de los treinta días se presenten hacerlos valer. — Salta, Octubre 30 de 1959.

e) 5-11 al 18|12|59

Agustín Escalada Yriondo
Secretario

Nº 4826 EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don León Yong ó Lol Choi.

e) 5-11 al 18|12|59

Nº 4820 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Julio Farfán.

Salta, 26 de Octubre de 1959.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 4-11 al 17-12-59.

Nº 4819 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito-Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tiburcio González.

Metán, Octubre 26 de 1959.
Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE
Secretario.

e) 4-11 al 17-12-59.

Nº 4810. — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Cardozo de Aparicio. Salta, 2 de noviembre de 1959. WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 3|11 al 16|12|59

Nº 4806. — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pablo o Juan Pablo Cachagua, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Salta, octubre 29 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 2|11 al 15|12|59

Nº 4803. — SUCESORIO. — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS Juez Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don GABINO o GABINO DEL CORAZON DE JESUS CORRALES para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, octubre 29 de 1959. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 2|11 al 15|12|59

Nº 4788 — SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frías Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrique Gilberti, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos.

Salta, octubre 22 de 1959.

Anibal Urribarri
Escribano Secretario.

e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4735 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Manuani de Pavichevich y de don Milán Pavichevich.

Salta, 26 de agosto de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar
Secretaría

Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com
e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4733 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — cuarta nominación — de la ciudad de Salta Dr. Rafael Angel Figueroa cita por el término de treinta días a herederos y a quienes se consideran con derecho a los bienes de la sucesión de Eva Ponce ó Eva Ponce de Leon de Arias y de Eustaquio Alias bajo apercebimiento legal. Salta, Octubre 16 de 1959.

s/rasp. "Eustaquio" vale

Dr MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4779. — EDICTO. — ANDRÉS H. JURADO, Juez de Paz Propietario de La Candelaria, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SORIA DE LAMAS. Edictos en El Boletín Oficial y Foro Salteño. La Candelaria, octubre 15 de 1959. ANDRÉS H. JURADO, Juez de Paz Propietario. La Candelaria. e) 28|10 al 10|12|59

Nº 4778. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación doctor Ernesto Saman cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Valentín Estopiñán y Mercedes o Florinda Mendoza de Estopiñán. Salta, octubre 27 de 1959. Doctora ELOISA G. AGUILAR, Secretaria

e) 28|10 al 10|12|59

Nº 4777. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI, Rafael Antonio Salvador. Salta, octubre 9 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 28|10 al 10|12|59

Nº 4766 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona Rosa Guerrero de Hueiro.

Metán, 9 de octubre de 1959.

Dr Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 27-10 al 9|12|59

TESTAMENTARIO:

Nº 4977 — TESTAMENTARIO Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, se cita por treinta días a herederos y acreedores de Justo Ventura Montañó y Julia Azúa de Montañó, como así al albacea testamentario don Pedro José Texta. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria próxima de enero de 1960. — San Ramón de la Nueva Orán, 26 de noviembre de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 2-12-59 al 18|1|59

REMATES JUDICIALES

Nº 5010 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE

El día 30 de diciembre de 1959 a las 18. Horas, en mi escritorio Dean Funes 169 ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones

que le corresponden a don Arcángelo Sacchet sobre el inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón esq. 20 de Febrero. Mitre 10,90 metros de frente s/calle Leguizamón por 24,81 metros s/calle 20 de Febrero e individualizado como lote "C" del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 3025 del legajo de planos de la Capital, limitando al Norte con propiedad de Isaac Katz; al Este parcela b de doña María del Carmén Blésa de Mardones; al Sud con calle J. M. Leguizamón y al Oeste con calle 20 de Febrero. Nomenclatura Catastral: Partida N-4949, Sección H-Manzana 79-Parcela 20d- Valor fiscal \$ 34.100.- Título registrado a folio 403 asientos 4 y 5 del libro 17 de R. I. Capital y a folio 318 asiento 668 del libro 11 de Promesas de Ventas. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva (Hoy Ejecutivo) Cura Hnos. Industrias Metalúrgicas S. A. I. C. F. VS. Arcángelo Sacchet, Expte. Nº 37.963|58... — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 9 al 30|12|59

Nº 5.003 — Por GERARDO C. SARTINI Judicial Sin Base:

El día 11 de diciembre de 1.959 a horas 11, en la calle 25 de Mayo Nº 270 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré SIN BASE: Setenta y cinco (75) bolsas de harina "000" y Cien (100) bolsas de sal, lo que se encuentra depositado en el domicilio del demandado calle Alberdi esquina Arzob de la ciudad de Tartagal, donde puede ser revisado. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en Juicio Ejecutivo "Pedro Francisco Gómez vs. Alberto Abraham", Expediente Nº 172|59.

Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por cuatro días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

e) 7 — al — 11 — 12 — 59. —

Nº 4999. — POR JULIO CESAR HERRERA. JUDICIAL - UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD - BASE: \$ 60.682,30 m/n. — El día 29 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad remataré al mejor postor y con la BASE de SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 60.682,30 m/n.), o sea el importe del crédito hipotecario que se persigue en autos, un INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en calle Ameghino 401|403 y Deán Funes 993. Corresponde esta propiedad a la señora CARMEN ROSA GARCIA DE REARTE por títulos que se registran al folio 15 asiento 2 del libro 11 del R. I. de la Capital. NOMENCLATURA CATASTRAL - Catastro 7744 - Circunscripción I - Sección B - Manzana 32 - Parcela 1. MEDIDAS según títulos: frente 10,00 mts., fondo 14,80 mts. LINDEROS. Norte, calle Ameghino; Este, calle Deán Funes; Sud, Segundo César Campos y Oeste, Domingo y Marta Bejarano. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. ORDENA el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª nominación en los autos: "Ejecución Hipotecaria - ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. vs. GARCIA DE REARTE, Carmen Rosa y REARTE, Ramón - Expte. Nº 38.820|58". Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente. Informes: JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803. Salta, Salta, 3 de diciembre de 1959.

e) 4 al 23|12|59

Nº 4993. — POR MIGUEL C. TARTALOS. — JUDICIAL: CASA EN ESTA CIUDAD. — BASE: \$ 39.433,34. — El día 24 de Diciembre de 1959 a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 39.433,34, que es la deuda que actualmente pesa sobre el inmueble, un lote de terreno con todo lo edificado y plantado, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Joaquín Díaz de Bedoya Nº 141, con las medidas y perímetros que dan sus títulos, teniendo el terreno una superficie total de 680 metros cuadrados, con 91 decímetros. Límites: Norte con la calle Joaquín Díaz de Bedoya, al Este con el lote 13 de doña Estela Maidana, Sud con propiedad de Nicolás Arias Uribeuro y Azucena Saravia de Tenreiro Bravo y al Oeste con propiedad de Mercedes Tintillay de Padilla. Plano archivado en Dirección de Inmueble Nº 2996, figurando el lote en dicho plano con el Nº 18, Catastro 4.069. Títulos inscriptos a folio 413 y 412, asiento 5 y 3 del libro 126 de R. I. de la Capital. Por orden del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación. Juicio "Ejecución Hipotecaria Domingo Saravia Bavio vs. Nicolás Niz". Expediente Nº 23773|1959. En el acto del remate el 25% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 15 días en diario Foro Salteño y Boletín Oficial y 3 días diario "El Intransigente". MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.

e) 3 al 24|12|59

Nº 4992. — POR JULIO CESAR HERRERA. JUDICIAL - UN CAMION SKODA MODELO 1955 - BASE \$ 192.000. — m/n. — El día 11 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 192.000. — m/n.). un CAMION, marca SKODA, modelo 1955, tipo 706 R., diésel, motor Nº 105-146-05, en el estado en que se encuentra. El vehículo se encuentra en calle Almirante Brown 249, Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de 1ª inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación en los autos: "Ejecutivo - Alias López, Moya y Cia. vs. Carlos López, Expte. Nº 20.370". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803, Salta.

e) 3 al 10|12|59

Nº 4950 --- POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL --- INMUEBLES --- BASE \$ 14.600. El día 21 de diciembre de 1959 a las -8. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, REMATARE, con la BASE de Catorce Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional, o sea las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en Pasaje Anta entre Ayacucho y Moldes de esta Ciudad, individualizado como lote Nº 17 de la manzana 47c del plano 1260, el que mide 10.- mts. frente por 23.50 metros de fondo. Superficie 235. mts2, limitando al Norte Pasaje Anta; al Este lote 16; al Sud lote 35 y 36 y al Oeste lote 18, según título registrado al folio 289 asiento 1 del libro 181 de R. I. Capital Nomenclatura Catastral: Partida Nº 16.395 Sección F- Manzana 47c Parcela 12. — Valor fiscal \$ 21.900. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Embargo Preventivo- Juan José Figueroa VS. Gabriel Torres. Expte. Nº 2612|59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 4 días en El Intransigente.

e) 30-11 21|12|59

Nº 4942. — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — Judicial. — Mina de Hierro "Rogelio", ubicada en el Dpto. General Güemes de esta Provincia de Salta. — Base \$ 45.220,09 m/n. — El día viernes 15 de Enero de 1960 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad a horas 18 REMATARE con la base de \$ 45.220,09 m/n. la Mina de Hierro denominada "ROGELIO", ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia de Salta y registrada en REGISTRO DE MINA Nº 2 a folio 431/32. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "DURAND JOAQUIN ALBERTO vs. LEICAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" Ejecutivo Expte. Nº 421/59. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Con habilitación de feria. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.
e) 27/11 al 12/1/60

Nº 4915 — POR JUSTO FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

FINCA DE ORAN BASE \$ 21.333,32 M/n. El viernes 14 de enero de 1960 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 21.333,32 m/n Una fracción de la finca denominada "El Pozo del Cuico" con una superficie de 442 Hectáreas 5.728 metros cuadrados ubicada en el Partido Ramadita Departamento de Orán Prov. de Salta Catastro Nº 4.692 — Títulos al Folio 490 asiento Nº 1 del Libro 26 del Registro de Inmuebles de Orán. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Villa Luis vs. Antonio Casabella Ejec." Expediente Nº 23.013/58. — Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y el Tribunal en el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Comisión de Ley a cargo del comprador. Con Habilitación de feria Justo C. Figueroa Martillero Público.

Dr. Manuel Mogro Morque
Secretario

e) 20-11 al 5/1/60

Nº 4907 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN TERRENO EN CALLE M. ACEVEDO ENTRE LAVALLE Y M. G. DE TODD — BASE \$ 14.200 M/N..

El día 14 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor y con la Base de Catorce Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 14.200 M/N.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un Lote de Terreno, ubicado en esta ciudad, en calle Manuel Acevedo entre Lavalle y Manuela G. de Todd. — Corresponde esta propiedad a la firma Roberto E. Zelarayán Comercial e Industrial S. R. L. por títulos que se registran al folio 411, asiento 1 del libro 160 del R. I. de la Capital. — Superficie total 331,55 m2.. — Línderos: Nortes: Calle Manuel Acevedo; Sud: fracción B. de Prop. de Juan Victor Aban; Este: Pje. Interno y Oeste: lote 27 de prop. de Nure Yazlle. — Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 17377- Circ. I — Sección C — Manzana 50 b Parcela I. — El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez que entiende en la causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de 1ª Int. en lo Civ. y Com., 5ª Nom. en los autos: "Quiebra- Roferte E. Zelarayán Comercial e Industrial S. R. L. - Expte Nº 838/58". — Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en El Tribunal. — Informes: Julio César Herrera- Martillero Público Ur-

quiza 326- Teléf. 5803.
e) 19 11 al 10 12 59

Nº 4904 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Casa y terreno en esta ciudad: España 1857 1859 (Junín y R. de Siria) Base \$ 5 066,66.

El 10 de diciembre 1959 a las 17 horas en mi escritorio Alverdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación de lo C. y C. en juicio Preparación Via Ejecutiva Manuel Condori VS. Sylaser S. R. La venderé con la base de cinco mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en esta ciudad calle España 1857/59, con dimensiones y límites fijados en sus títulos inscriptos al folio 454 asiento 10 del libro 73 R. I. Capital. — Catastro Nº 1207. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones
e) 19- al 10/12/59

Nº 4896 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "OSMA" — BASE: \$ 2.150.000. — M/N.

El día 31 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.150.000. m/n. (Dos Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos M/N.), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado, y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando según sus títulos con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Molles; al Este, con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Títulos registrados a Folio 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La

Viña. Catastro Nº 426. Gravámenes: Hipoteca en 1er. término a favor de Carlos Federico, Ricardo Alberto y Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez por \$ 850.000. m/n. Hipoteca en 2º término a favor del Bco. Nación Argentina por \$ 400.000. — m/n., en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535,60 m/n., registradas a Folios 415, As. 19 y 416, As. 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña. Hipoteca en 3er. término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350.000. — m/n., registrada a Folio 145, As. 21, Libro 4, Embargo por \$ 26.000. — m/n., en juicio: Humberto Bini vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga, reg. Flio. 145, As. 22. Embargo Bco. Provincial Salta por \$ 173.932,20 y \$ 78.000. — reg. Flio. 146 y 147, As. 24 y

25. Embargo Prev. trabado por Dn. José María Saravia por \$ 920.160. — m/n., reg. Flio. 147, As. 26 y de Lautaro S. R. L. y Domingo Bizutti por \$ 40.052,85 y \$ 26.000. — reg. Flio. 148 As. 27 y 28. En el acto 20 o/o de seña a eta. de la compra. Comisión arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial e Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación en autos: Juncosa Ricardo Alberto y Otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos — Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga — Ejecución Hipotecaria. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Martillero Público. Tel. 5076.

e) 18-11 al 31-12-59.

Nº 4.890 — JUDICIAL: Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

—FINCA EN EL VALLE DE LERMA. BASE: \$ 108.334. — MONEDA NACIONAL. —

—El día miércoles 30 de diciembre de 1.959. a horas 18.30 en mi escritorio de remates en la calle Buenos Aires 93 REMATARE con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 108.334. — la finca denominada "La Aurelia" que constituyó parte de la finca El Chileno ubicada en el Partido General Mitre, Dpto. de Cerrillos de esta Provincia de Salta, con una superficie de 152 Has. 2.065 metros cuadrados, limitando: Norte fracción El Rodeo y parte finca El Medio las que se encuentran separadas del inmueble a subastarse por el camino prov. que va a Chicoana. Sud Río Rosario. Este vías del ferrocarril General Belgrano. Oeste, con fincas El Medio y El Rodeo, todo de conformidad con el plano que se encuentra en el Departamento Jurídico de la D. G. de inmuebles Nº. 210 del Dpto. de Cerrillos. — Nomenclatura Catastral Partida Nº 1.397. — Títulos inscriptos al folio 27 asiento 1 del Libro Nº 11 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Zavaleta Diego Estanislao vs. Sanz Navamuel José María" Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 26.505/58. En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo. O. —
e) 17 — 11 — al 30 — 12 — 59. —

Nº 4870 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN INMUEBLE UBICADO EN PICHANAL DPTO. ORAN BASE \$ 15.400 M/N

El día 30 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor y con la Base de Quince Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 15.400 m/n.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal Un Inmueble ubicado en el Distrito Pichanal Dpto. de Orán, Provincia de Salta, de propiedad de doña Telesfora Castellanos, por título registrado al folio 415, asiento 2 del libro 1 del R. I. de Orán. — Esta fracción se la designa como lote 12 de la chacra 12 y tiene una superficie de 1.050 m2. Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 1.447— Parcela. 2— manzana 72— Línderos: Sudeste: camino a Orán; Noroeste: lote 23; Sudoeste: lote 21; Noroeste: con parte de la chacra 12. — Ordena el Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com.

4ª. Nom. en los autos: "Abraham Restón-Honorario (Hoy ejecución) en el juicio Sucesorio de Luciano Castellanos Expte. Nº 22.471/58". El comprador abonará como seña en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez que entiende en la causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y por 25 día en el Foro Salteño 5 días en el Tribunal — Urquiza 326 Teléf. 5803

e) 13-11 al 28/12/59

Nº 4860 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 30.666,66.

El día 24 de Diciembre de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la Fracción de terreno que es parte integrante de la finca "Vallenar", designada con el Nº 9 del plano Nº 119 del Legajo de planos de Rosario de Lerma, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, con su-

perficie de 36 Hectáreas 4.654 mts.2. y 46 dm.2., limitando al Norte lotes 7 y 8 de Carlos Saravia Cornejo y Oscar Saravia Cornejo, respectivamente; Al Sud y Este camino Provincial y al Oeste lote 7 y Río Rosario.— Nomenclatura Catastral: Partida N-166-Valor fiscal \$ 46.000. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Compañía Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia. Expte. N° 19.979/59".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 12-11 al 24-12-59

N° 4798 — Por Julio Cesar Herrera. Judicial Fracción finca "Vallenar" en Rosario de Lerma — BASE \$ 30.666.66%.

El día 16 de Diciembre de 1959, a horas 17. en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor, dinero de contado y con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 30.666.46%), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, una fracción de la finca "Vallenar", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, de propiedad del señor Matías Guillermo Saravia, según títulos registrados al folio 257, asiento 1 del libro 7 del Dpto. citado. Esta fracción se designa en el plano 119 con el n° 9 y tiene una superficie de 36 Ha. 4.654.46 mts.2.. Reconoce hipoteca a favor de Masallán & Celasco S. A. por la suma de \$ 120.856.44, crédito este cedido a favor del Sr. Martín Saravia y gravada además con otros embargos. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com., 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo — Filicaira Rizzo y Cia. vs. Saravia, Guillermo — Expte. N° 19.156/57". El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez que entiende en la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: Julio Cesar Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Telef. 5803 — Salta.

e) 30 — 10 al 14 — 12 — 59

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 4998. — El Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. C. y C., en Expte. N° 4109/59, Silvera, Angel Julio vs. San Juan, Carlos — Preparación vía ejecutiva, ha dictado la siguiente resolución. "Salta, veintisiete de noviembre de 1959 Autos y Vistos: ... Considerando: ... FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Luis R. Casermeiro en su carácter de abogado patrocinante del actor en la suma de Un Mil Cuatrocientos Pesos moneda nacional (\$ 1.400 m/n.). II) Notifíquese esta resolución por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y otro que la actora proponga. III) Haciendo lugar al apercibimiento con que fué citado, téngase como domicilio del mismo la Secretaría del Juzgado. IV) Cópiese, notifíquese y repóngase. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER". WALDEMAR SIMEN, Escribano Secretario.

e) 4 al 9/12/59

N° 4990. — Notifícase al señor Bernardo Eduardo Jiménez que en el juicio: Ejecutivo, que le sigue Lerma S. R. Ltda., por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1, en 23 de Setiembre de 1959, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante esta ejecución y regulando los honorarios del doctor Roberto Escudero en la cantidad de Ochocientos Ochenta y Siete Pesos con Noventa Centavos Moneda Nacional. Salta, noviembre 26 de 1959. MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 3 al 7/12/59

N° 4989. — Notifícase a los señores Claudina Espada de Prada y Orlando González Prada que en el juicio: "Embargo Preventivo", que le sigue Lerma S. R. Ltda., por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1, en 16 de octubre del corriente año, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regular los honorarios del doctor Roberto Escudero en la cantidad de Cincuenta y Cuatro Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional. Salta, noviembre 26 de 1959. MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 3 al 7/12/59

N° 4988. — Notifícase al señor Erberto Quinteros, que en el juicio Preparación de vía ejecutiva, que le sigue el señor Manuel Granados, por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, en 10 de marzo del corriente año, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del doctor Roberto Escudero en la cantidad de Ochocientos Noventa y Cinco Pesos con 30/100 Moneda Nacional. Salta, noviembre 30 de 1959. GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 3 al 7/12/59

N° 4987. — NOTIFICACION A CARLOS SAN JUAN: En el Juicio seguido por Gers Bir Szachniuk, Juzgado de Paz Letrado N° 3, se les hace saber que se ha resuelto: a) Llevar adelante la ejecución por \$ 3.374,75, intereses y costas; b) Tenerle por domicilio la Secretaría de este Juzgado; c) Publicar esta sentencia en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño"; d) Regular los honorarios del doctor Eduardo E. González en la suma de \$ 787,75 m/n. Lo que suscrito Secretario le notifica Salta, 26 de noviembre de 1959. GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 3 al 7/12/59

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 4811. — EDICTO CITATORIO. — Presentóse el doctor Carlos Hugo Cuéllar, en representación de don Angel Luna Ruiz y de doña Eloisa de Jesús Giménez de Ruiz, promoviendo juicio por DESLINDE, MENSURA y AMOJONAMIENTO, de la finca "Tunal de Vilca" ubicada en el Departamento de Anta, cuyos límites son: Norte, Vilca; Sud, con Jorge Carbet o el Yeso; Este, con T. de Tilca; y al Oeste, con Junta de Diamante. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el presente Boletín Oficial, a todos los interesados, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de Ley. Metán, Setiembre de 1959. — Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 3/11 al 16/12/59

POSESION TREINTAÑAL

N° 4933 — EDICTOS
El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. cita por veinte días a interesados en la posesión treintañal deducida por Eneida Argentina, Lucía y Luis Bernardo Arias López, sobre el inmueble denominado Finca "San Andres", ubicado en el Dpto. La Viña, Partido Coronel Moldes, catastro N° 49, limitada al Norte, con terrenos de Lucía Arias López; Sud, camino vecinal; Este, vías del R.F.C.C Oeste, callejón vecinal y terrenos del Sr. Santiago Ibarra, con una superficie de 1 Ha. 1.719.075 mts.2.

Salta, Noviembre 20 de 1959.

e) 25/11 al 23/12/59

SECCION COMERCIAL:

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

N° 5000. — DISOLUCION DE SOCIEDAD.— En la ciudad de Salta a los quince días del

mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve entre los señores socios del Molinos San Cayetano, Manuel Soto, Mario Gerardo Rádich, Felipe Santiago Sanchez y Francisco R. Villada, convienen en lo siguiente:

1° — De común acuerdo entre todos los socios resuelven dar por finiquitada la sociedad

"Molinos San Cayetano" con domicilio en la calle Pueyrredón 1491 de esta ciudad de Salta, y de acuerdo a lo que establece el art. 222 inciso 2º) del Código de Comercio.

2° — Esta disolución se lleva a cabo por no

haber logrado el objetivo social a que estaba destinada según el contrato celebrado el día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, e inscripto en el Registro Público

de Comercio al folio sesenta y cinco, asiento tres mil novecientos ochenta, del libro veintiocho de "Contratos Sociales" el veintidos de

diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

3° — El capital social aportado en la ex sociedad fue utilizado para comprar el inmueble

de calle Pueyrredón 1491 el que se encuentra escriturado a nombre de todos los socios, razón por la cual no corresponde distribuir capitales ni utilidades del negocio.

4° — No existiendo pasivo alguno, los socios de común acuerdo convienen en hacer retroactiva esta disolución social al día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

5° — No siendo para más y lida que fue la presente en el lugar y fecha indicados, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MANUEL SOTO - MARIO GERARDO RÁDICH - FELIPE SANTIAGO SANCHEZ - FRANCISCO R. VILLADA.

Dra. ELOISA G. AGULLAR, Secretaria del Juzg. 1ª Nom. Civ. y Comerc.

e) 4 al 11/12/59

N° 4973 — En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República

Argentina, a los diez (10) días del mes de noviembre del corriente año de mil novecientos cincuenta y nueve, y entre los Señores Victor Nazario Fernandez, argentino, casado en

primera nupcias con Lucía F. Sopúveda, comerciante, domiciliado en calle Córdoba número cuatrocientos ochenta y cinco y Néstor Antonio Fernandez, argentino, casado en

primeras nupcias con Margarita Fernandez de Ullivarri, convienen en celebrar el siguiente

convenio de disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya Razón Social es la de "Fernández Hermanos S. R. L.", con

domicilio legal en calle Mitre número cincuenta y cinco primer piso de esta Ciudad de Salta, manifestado consecuentemente en presencia del suscripto Contador Público Nacional Roberto Virgilio García designado de común acuerdo árbitro por Acta de fecha treinta del mes de julio del corriente año, que corre agregada en el Libro correspondiente de la Sociedad de folios tres a cinco inclusive, lo siguiente:

Primero — Que desde fecha dos de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, tienen constituida la Razón Social emanada, inscripta en el Registro Público de Comercio

del año mil novecientos cincuenta y siete, tienen constituida la Razón Social emanada, inscripta en el Registro Público de Comercio

con fecha tres de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho a folio trescientos cuarenta y ocho, asiento tres mil setecientos noventa y dos del libro veintisiete de Contratos Sociales.

SEGUNDO: Que resuelven de común y amigable acuerdo la disolución de la Sociedad retrotrayendo los efectos del presente convenio a fecha primero del mes de julio del corriente año de mil novecientos cincuenta y nueve.

TERCERO: Que la disolución que disponen, se verifica procediéndose a liquidar el pasivo Social tomándolo solidariamente en la proporción del cincuenta por ciento (50%) el Señor Victor Nazario Fernández y el cincuenta por ciento restante, el Señor Néstor Antonio Fernández, distribuyéndose con idéntico sistema igualitario el Activo de la Sociedad, o sea, el Señor Victor Nazario Fernández el cincuenta por ciento (50%) y el Señor Néstor Antonio Fernández el cincuenta por ciento (50%).

CUARTO: Que se comprometen asimismo a efectuar las publicaciones pertinentes y a llenar todos los requisitos legales necesarios hasta inscribir el presente convenio de disolución de sociedad en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

De conformidad se firman tres ejemplares de igual tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha ur-supra.

Victor Nazario Fernández — Néstor Antonio Fernández

ROBERTO VIRGILIO GARCIA

VENTA DE NEGOCIO

Nº 4983 — TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIAL. Se hace saber al comercio y terceros en general que en esta escribanía se tramita la transferencia de la sucursal "La

Ateneas", que explota los ramos de juguetería, bazar, librería y anexos, instalada en esta ciudad en la esquina de las calles General Güemes y Balcarce, tomando el vendedor a su cargo el pasivo.

Vende: Juan Torres, con domicilio en la casa central, calle Florida número 215. Compra: Yamil Bello, domiciliado en la calle Manuel Anzoátegui núm. 655. Para oposiciones y reclamos en la escribanía calle Mitre Nº 473.

Salta, diciembre de 1959.

e) 2 al 9/12/59

EMISION DE ACCIONES:

Nº 4995. — RADIO DIFUSORA GENERAL GÜEMES S.A. — EMISION DE ACCIONES. — Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 30 de Noviembre de 1959, se ha resuelto ofrecer en suscripción a la par y por el término de 10 días 600 acciones de la Serie 6ª Clase B y 600 acciones de la Serie 7ª Clase B de esta Sociedad, de v/n. \$ 1.000.— m.p. cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1960.

Conforme a los Estatutos, podrán ejercer el derecho de preferencia los tenedores de acciones en la proporción a su tenencia, pudiendo hacer valer sus derechos en el prorrato de acciones no suscriptas, debiendo hacer uso de este derecho hasta 10 días hábiles subsiguientes a la última publicación, en el domicilio de la Sociedad y en las siguientes condiciones:

Se integrará el 10% de su valor en el acto de la suscripción y el saldo restante el 30 de Diciembre de 1959 o cuando el Directorio lo estime conveniente.

EL DIRECTORIO

e) 3 al 5/12/59

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 5009 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que el Señor José Manuel Martín, domiciliado en Alberdi Nº 53 primer piso escritorio 12, transfiere a favor de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, todo lo que constituye el Activo del "Boletín Informativo de Deudores Morosos" conocido con el nombre de "CLI-MOR".

Para oposiciones, dirigirse a España 339.

Salta, diciembre 3 de 1959.

e) 9 al 15/12/59

SECCION AVISOS

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LOS AVISADORES